

Legal Alert

Precio de sustentación
del banano

Diciembre, 2022



Transforma tu tecnología. Transforma tu negocio.
EY Ecuador puede ayudarte con las dos. #InnovandoConEY

EY
Building a better
working world

1 Resumen Ejecutivo

El Ministerio de Agricultura y Ganadería estableció que desde el 1 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, el precio mínimo de sustentación al pie del barco de los diferentes tipos de cajas de bananos será de USD\$ 6.50, tomando como base la caja de 43,0 lb; es decir, USD\$ 0.1512 por libra.

Fuente Legal:

Acuerdo Ministerial No. 125, emitido el 10 de noviembre de 2022.



Precio mínimo de sustentación del Banano, Orito y Morado

Tipo de Caja	Tipo de Fruta	Peso/Cajas Libras	PSM USD\$/Caja (43 Libras)	USD\$/ Libra
22XU	Banano	41,5	\$6,27	\$0,1512
22XU	Banano	43,0	\$6,50	\$0,1512
208/ Manos	Banano	31,0	\$4,68	\$0,1512
2527/ Manos	Banano	28,0	\$4,23	\$0,1512
22XUCSS	Banano	46,0	\$3,46	\$0,0753
BB	Orito	15,0	\$4,5420	\$0,3028
BM	Morado	15,0	\$4,5420	\$0,3028

Precio mínimo referencial Free On Board (F.O.B)

Tipo de caja	Tipo de Fruta	Peso/ Cajas Libras	PMS USD\$/ caja (43 libras)	Gastos Exportador USD\$/Caja	F.O.B Referencial USD\$/ Caja (43 libras)
22XU	Banano	41,5	\$ 6,27	\$2,16	\$8,43
22XU	Banano	43,0	\$ 6,50	\$2,16	\$8,66
208	Banano	31,0	\$ 4,68	\$2,16	\$6,84
2527	Banano	28,0	\$ 4,23	\$2,16	\$6,39
22XUCSS	Banano	46,0	\$ 3,46	\$2,16	\$5,62
BB	Orito	15,0	\$ 4,5420	\$2,16	\$6.702,00
BM	Morado	15,0	\$ 4,5420	\$2,16	\$6.702,00

Contactos EY Ecuador - Tax

Javier Salazar C.
Country Managing Partner
Javier.Salazar@ec.ey.com

Carlos Cazar
ITTS Partner
Carlos.Cazar@ec.ey.com

Alexis Carrera
Transfer Pricing Partner
Alexis.Carrera@ec.ey.com

Fernanda Checa
BTA Executive Director
Fernanda.Checa@ec.ey.com

Alex Suárez
GCR Partner
Alex.Suarez@ec.ey.com

Eduardo Góngora
ITTS Senior Manager
Eduardo.Gongora@ec.ey.com

©2022 EYGM Limited.
Todos los derechos reservados.

La información contenida en esta comunicación es privilegiada, confidencial y legalmente protegida de divulgación. Está dirigida exclusivamente para la consideración de la persona o entidad a quien va dirigida u otros autorizados para recibirla. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor, notifíquenos inmediatamente respondiendo al mensaje y bórrelo de su ordenador. Cualquier divulgación, distribución o copia de esta comunicación está estrictamente prohibida.

Debemos señalar que la información, criterio, opinión o interpretación incluidos en este mensaje o sus adjuntos se basan en información que nos fue proporcionada y ha sido elaborado en función de nuestro criterio técnico y observando el estricto cumplimiento de las normas tributarias y legales ecuatorianas, por lo que NO se debe entender que fueron elaborados para evitar el cumplimiento de la normativa fiscal y legal ecuatoriana.

No somos responsables de las decisiones de gestión que se pudieran tomar de la lectura de lo señalado en este e-mail o de sus adjuntos. Aunque nuestra interpretación pueda diferir de la que pueda tener la Administración Tributaria Ecuatoriana, otras autoridades ecuatorianas o terceros, sin embargo, deseamos hacerle conocer que nuestros análisis, criterios u opiniones se basan en las normas que hacemos referencia y las aplicamos y/o interpretamos de acuerdo a la normativa vigente y a los principios y metodologías admitidas en Derecho y aplicables en Ecuador.

ey.com/es_ec

